



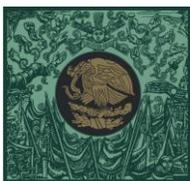
## COMUNICADO DE PRENSA

Documento de trabajo núm. 337

### **El tráfico ilícito de bienes culturales**

#### **Recupera INAH más de 4 mil 550 piezas arqueológicas e históricas decomisadas en el extranjero**

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública da a conocer el Documento de trabajo número 337, *El tráfico ilícito de bienes culturales*, tema de gran importancia debido a que el patrimonio cultural está estrechamente ligado a la identidad nacional, historia y procesos formativos de los pueblos. Esta investigación presenta datos y cifras relevantes para examinar la problemática del saqueo y comercio ilícito de la riqueza cultural de las naciones, con lo que se busca contribuir al estudio de este fenómeno y al mismo tiempo puntualizar la necesidad de revisar el marco normativo que frene el negocio ilegal de piezas y obras de arte que a nivel internacional generan miles de millones de dólares para los delincuentes. Este análisis contiene propuestas y resoluciones como la de la Asamblea General de las Naciones Unidas que diseñó un proyecto de 48 directrices para reforzar políticas, estrategias, leyes y mecanismos de cooperación en materia de prevención del delito desarrollados por diferentes países, con el propósito de combatir prácticas relacionadas con el tráfico ilícito del patrimonio cultural.



Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de septiembre de 2020.

**Recupera INAH más de 4 mil 550 piezas arqueológicas e históricas  
decomisadas en el extranjero**

**COMUNICADO DE PRENSA**

Documento de trabajo núm. 337

**El tráfico ilícito de bienes culturales**

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ha llevado a cabo diversas acciones para prevenir y combatir el saqueo y tráfico ilícito de bienes culturales y logró recuperar más de 4 mil 550 piezas arqueológicas e históricas decomisadas en el extranjero en el último año.

De los objetos sustraídos de forma ilegal de nuestro país y recuperados en 2019, casi cuatro mil provienen de Estados Unidos: hachuelas metálicas, figurillas teotihuacanas y estelas de la cultura maya, entre otros bienes culturales; cerca de 600 obras religiosas de los siglos XVIII al XX y figuras de la cultura zapoteca recuperados en Italia, así como otros bienes reintegrados al país que provienen de Alemania y Australia: piezas arqueológicas de las culturas del Golfo, Oaxaca y Campeche.

En México está previsto que entre los bienes culturales que deben protegerse, conservarse, recuperarse y restituirse en caso de robo o tráfico ilícito son los objetos de arte, así como los artefactos de las culturas precolombinas, el producto de excavaciones tanto autorizadas como clandestinas o de los descubrimientos arqueológicos, objetos de arte y artefactos religioso-ceremoniales de las épocas precolombina, virreinal y republicana, bienes relacionados con la historia general, militar y social, como retratos de próceres, temas históricos, mitológicos, muebles e instrumentos de trabajo con antigüedad mayor a 100 años, entre otros.

De acuerdo con el estudio *Evaluación de la Política Pública de Preservación del Patrimonio Cultural*, elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, respecto al estado que guarda el sector cultural en México, la incidencia de los delitos relacionados con monumentos paleontológicos, arqueológicos, históricos y



artísticos se presenta en 10 entidades: Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

A su vez, la Secretaría de Relaciones Exteriores dio a conocer, con relación a los bienes culturales sustraídos de manera ilícita del territorio nacional o que circulan en el mercado internacional de antigüedades, que gran parte de ellos son bienes arqueológicos descubiertos como producto de excavaciones clandestinas, por lo que se desconoce por completo su origen y no se tiene información técnica ni fotográfica sobre ese patrimonio, lo que hace imposible su registro o reclamo por la vía diplomática.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el tráfico ilícito de bienes culturales genera un mercado negro lucrativo, del que no se logra recuperar la mayor parte del patrimonio robado, además de que mientras exista demanda de esos bienes, el mercado seguirá floreciendo.

Asimismo, el documento denominado: *La lucha contra el tráfico ilícito de objetos culturales* destaca que la mayor parte de los países de África perdieron alrededor del 95 por ciento de sus bienes culturales y que más de 1.6 millones de objetos culturales procedentes de China se encuentran dispersos en 200 museos de 47 países, además de que existen millones de objetos de este tipo en colecciones privadas.

La UNESCO refiere que desde 1990 se exponían diversas colecciones privadas de arte que contenían objetos procedentes de saqueos y que la mayoría eran de origen estadounidense, pero también provenían de Londres, San Petersburgo y Berlín. Añade que alrededor del 80 por ciento de las antigüedades etruscas y romanas que en la actualidad están en el mercado son de procedencia ilegal.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, a fin de reforzar las políticas, estrategias, leyes y mecanismos de cooperación para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales, diseñó un proyecto de 48 directrices, entre las que se encuentran: establecer inventarios y bases de datos de los bienes culturales con el fin de protegerlos contra el tráfico; certificados de exportación e importación de bienes culturales; tipificar como delito el tráfico de esos bienes; ordenar el registro, incautación y decomiso de bienes culturales objeto de tráfico; así como denunciar ventas sospechosas en internet y crear programas de investigación y vigilancia de yacimientos arqueológicos para protegerlos contra el pillaje, excavaciones clandestinas y tráfico.

**Documento completo:** <https://bit.ly/2RgDBzJ>